



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN.

En la Ciudad de México, siendo las **nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de enero de dos mil veintiuno**, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, el **ACUERDO COE-116/2021 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS ENCABEZADAS POR LAS Y LOS CC. LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, J. TRINIDAD ROSAS HERNÁNDEZ, MARÍA LAURA ANDRADE ALONSO, MARÍA ELISA QUIJADA BADILLO, IRMA DE LA LUZ BALDERRAMA CAMACHO, VÍCTOR MANUEL GALLARDO MÉNDEZ, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ RAMÍREZ, ERICK ARMANDO VELÁZQUEZ GARCÍA, CARLOS MADRAZO LIMÓN, CÉSAR OSVALDO CORTEZ VALDEZ, GERARDO LAMAS POMBO, KRISHNA KARINA ROMERO VELÁZQUEZ, DULCE GUADALUPE GARCÍA JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA, LETICIA MOTA CARRILLO, MIGUEL ÁNGEL VIVAS ONOFRE, BERTHA MARTÍNEZ MORÍN, EDELMIRO CAVAZOS VALDÉS, MAXIMINO JASSO PADRÓN, LIBORIO VIDAL AGUILAR, LILIANA MARTINEZ MOLOTLA, ENRIQUE GODINEZ DEL RIO, TANYA SERRANO PÉREZ, JESÚS ROBERTO MORALES RODRÍGUEZ, MARCO HUMBERTO AGUILAR CORONADO, RODRIGO SÁNCHEZ ZEPEDA, ANGELICA MIRANDA MOLINA, NICOLAS GONZÁLEZ ELIZALDE, MARIBEL TALAMANTES CASTRO, SOFIA STEFFI GARCÍA NAVARRO, JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ Y MARTHA ELENA MENESES ARELLANO, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021. Lo anterior para dar publicidad al mismo.**-----

Mtro. Ernesto Sánchez Rodríguez, Secretario General del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.-----

-----**DOY FE.**

**MTRO. ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL**

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. 8623 1000, <https://pancdmx.org.mx/>



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de enero de dos mil veintiuno**, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral de la Ciudad de México, el **ACUERDO COE-116/2021 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS ENCABEZADAS POR LAS Y LOS CC. LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, J. TRINIDAD ROSAS HERNÁNDEZ, MARÍA LAURA ANDRADE ALONSO, MARÍA ELISA QUIJADA BADILLO, IRMA DE LA LUZ BALDERRAMA CAMACHO, VÍCTOR MANUEL GALLARDO MÉNDEZ, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ RAMÍREZ, ERICK ARMANDO VELÁZQUEZ GARCÍA, CARLOS MADRAZO LIMÓN, CÉSAR OSVALDO CORTEZ VALDEZ, GERARDO LAMAS POMBO, KRISHNA KARINA ROMERO VELÁZQUEZ, DULCE GUADALUPE GARCÍA JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA, LETICIA MOTA CARRILLO, MIGUEL ÁNGEL VIVAS ONOFRE, BERTHA MARTÍNEZ MORÍN, EDELMIRO CAVAZOS VALDÉS, MAXIMINO JASSO PADRÓN, LIBORIO VIDAL AGUILAR, LILIANA MARTINEZ MOLOTLA, ENRIQUE GODINEZ DEL RIO, TANYA SERRANO PÉREZ, JESÚS ROBERTO MORALES RODRÍGUEZ, MARCO HUMBERTO AGUILAR CORONADO, RODRIGO SÁNCHEZ ZEPEDA, ANGELICA MIRANDA MOLINA, NICOLAS GONZÁLEZ ELIZALDE, MARIBEL TALAMANTES CASTRO, SOFIA STEFFI GARCÍA NAVARRO, JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ Y MARTHA ELENA MENESES ARELLANO, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021**. Lo anterior para dar efectos de publicidad a dicho documento.-----

Ámbar Reyes Moto, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Organizadora Electoral de la Ciudad de México. -----

-----DOY FE.

ÁMBAR REYES MOTO
Secretaria Ejecutiva



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 9:30 horas del 28 de enero de 2021, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, **ACUERDO COE-116/2021 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS ENCABEZADAS POR LAS Y LOS CC. LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, J. TRINIDAD ROSAS HERNÁNDEZ, MARÍA LAURA ANDRADE ALONSO, MARÍA ELISA QUIJADA BADILLO, IRMA DE LA LUZ BALDERRAMA CAMACHO, VÍCTOR MANUEL GALLARDO MÉNDEZ, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ RAMÍREZ, ERICK ARMANDO VELÁZQUEZ GARCÍA, CARLOS MADRAZO LIMÓN, CÉSAR OSVALDO CORTEZ VALDEZ, GERARDO LAMAS POMBO, KRISHNA KARINA ROMERO VELÁZQUEZ, DULCE GUADALUPE GARCÍA JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA, LETICIA MOTA CARRILLO, MIGUEL ÁNGEL VIVAS ONOFRE, BERTHA MARTÍNEZ MORÍN, EDELMIRO CAVAZOS VALDÉS, MAXIMINO JASSO PADRÓN, LIBORIO VIDAL AGUILAR, LILIANA MARTINEZ MOLOTLA, ENRIQUE GODINEZ DEL RIO, TANYA SERRANO PÉREZ, JESÚS ROBERTO MORALES RODRÍGUEZ, MARCO HUMBERTO AGUILAR CORONADO, RODRIGO SÁNCHEZ ZEPEDA, ANGELICA MIRANDA MOLINA, NICOLAS GONZÁLEZ ELIZALDE, MARIBEL TALAMANTES CASTRO, SOFIA STEFFI GARCÍA NAVARRO, JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ Y MARTHA ELENA MENESES ARELLANO, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.**-----

Damián Lemus Navarrete, Secretario Ejecutivo de la
Comisión Organizadora Electoral. -----

-----DOY FE-----



PROCESO ELECTORAL INTERNO
2020 - 2021

ACUERDO COE-116/2021

ACUERDO COE-116/2021 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS ENCABEZADAS POR LAS Y LOS CC. LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, J. TRINIDAD ROSAS HERNÁNDEZ, MARÍA LAURA ANDRADE ALONSO, MARÍA ELISA QUIJADA BADILLO, IRMA DE LA LUZ BALDERRAMA CAMACHO, VÍCTOR MANUEL GALLARDO MÉNDEZ, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ RAMÍREZ, ERICK ARMANDO VELÁZQUEZ GARCÍA, CARLOS MADRAZO LIMÓN, CÉSAR OSVALDO CORTEZ VALDEZ, GERARDO LAMAS POMBO, KRISHNA KARINA ROMERO VELÁZQUEZ, DULCE GUADALUPE GARCÍA JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA, LETICIA MOTA CARRILLO, MIGUEL ÁNGEL VIVAS ONOFRE, BERTHA MARTÍNEZ MORÍN, EDELMIRO CAVAZOS VALDÉS, MAXIMINO JASSO PADRÓN, LIBORIO VIDAL AGUILAR, LILIANA MARTINEZ MOLOTLA, ENRIQUE GODINEZ DEL RIO, TANYA SERRANO PÉREZ, JESÚS ROBERTO MORALES RODRÍGUEZ, MARCO HUMBERTO AGUILAR CORONADO, RODRIGO SÁNCHEZ ZEPEDA, ANGELICA MIRANDA MOLINA, NICOLAS GONZÁLEZ ELIZALDE, MARIBEL TALAMANTES CASTRO, SOFIA STEFFI GARCÍA NAVARRO, JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ Y MARTHA ELENA MENESES ARELLANO, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.

ANTECEDENTES:

- I. El 01 de julio de 2020, la Comisión Organizadora Electoral celebró Sesión Solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.
- II. El 07 de septiembre de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebró sesión pública a efecto de dar inicio al Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021, para la renovación de las y los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.



PROCESO ELECTORAL INTERNO 2020 - 2021

- III. A partir del mes de enero, se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las Providencias emitidas por el Presidente Nacional, por las que se autoriza la emisión de las Invitaciones dirigidas a toda la militancia del Partido Acción Nacional y a la ciudadanía en general en las distintas Entidades Federativas a participar en el Proceso Interno de Designación de las Candidaturas al cargo de Diputaciones Federales por el principio de mayoría relativa, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- IV. El 01 de enero de 2021, se publicó el Acuerdo CEN/SG/005/2020 del Comité Ejecutivo Nacional por el que se aprueban los criterios para el cumplimiento de las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a Diputados Federales por el principio de mayoría relativa que postulará el Partido Acción Nacional, con motivo del Proceso Electoral Federal 2020- 2021.
- V. En el periodo comprendido del 04 al 20 de enero de 2021, se recibieron solicitudes de registro de diversos aspirantes a Diputaciones Federales por el principio de mayoría relativa de diversos Distritos Electorales Federales.

Lo anterior, en términos de lo previsto en las Providencias referidas en el **Antecedente V** del presente documento, de las invitaciones dirigidas a toda la militancia del Partido Acción Nacional y a la ciudadanía en general en las distintas Entidades Federativas para participar en el Proceso Interno de Designación de las Candidaturas al cargo de Diputaciones Federales por el principio de mayoría relativa, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2020-2021, referente al plazo para presentar solicitudes de registro de precandidatura y de la documentación que deberá presentarse.

- VI. Los días **17, 21 y 27 de enero de 2021**, en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, se publicaron las Providencias ubicadas con los alfanuméricos **SG/079/2021**, **SG/087/2021** y **SG/106/2021**, respectivamente, mediante las cuales, se autoriza la participación de diversas ciudadanas y ciudadanos en el Proceso Interno de Designación de las Candidaturas a Diputaciones Federales, con motivo del Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021.



PROCESO ELECTORAL INTERNO 2020 - 2021

CONSIDERANDOS:

1. Que, la Comisión Organizadora Electoral al ser un órgano de un Partido Político Nacional se rige bajo los principios constitucionales y legales en materia de derechos humanos y en materia electoral, mismos que constituyen ejes rectores en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias conferidas para la organización de procesos internos de selección de candidaturas.
2. Con fundamento en los artículos 107 y 108 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.
En el caso de la Selección de las candidaturas por **Designación**, la Comisión Organizadora Electoral apoyará a la Comisión Permanente del Consejo Nacional en las actividades que requiera.
3. Que en las Providencias emitidas por el Presidente Nacional, por las que se autoriza la emisión de las Invitaciones dirigidas a toda la militancia del Partido Acción Nacional y a la ciudadanía en general en las distintas Entidades Federativas a participar en el Proceso Interno de Designación de los Candidaturas al cargo de Diputaciones Federales por el principio de mayoría relativa, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2020-2021, se estableció que la Comisión Permanente Nacional es el órgano colegiado facultado para aprobar la Designación como método de selección de candidaturas a cargos de elección popular, y será la responsable del proceso de designación en los términos de los Estatutos Generales y en el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, ambos del Partido Acción Nacional.
4. Que en las mencionadas Providencias se establecieron los requisitos de elegibilidad para poder obtener la calidad de precandidata (o), además de señalar la documentación necesaria y exigible para obtener el registro



PROCESO ELECTORAL INTERNO
2020 - 2021

respectivo.

5. Que conforme al **numeral 1** del **Capítulo II** de las Invitaciones, las y los interesados en participar como precandidatos a la Diputación Federal, deberán entregar de manera personal su documentación ante la Comisión Organizadora Electoral, o bien, ante la Comisión Organizadora Electoral Estatal correspondiente, a partir del 04 de enero de 2021 y hasta el 31 enero de 2021.

6. Que una vez recibida las solicitudes de registro de precandidaturas de las fórmulas encabezadas por los **LAS Y LOS CC. LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, J. TRINIDAD ROSAS HERNÁNDEZ, MARÍA LAURA ANDRADE ALONSO, MARÍA ELISA QUIJADA BADILLO, IRMA DE LA LUZ BALDERRAMA CAMACHO, VÍCTOR MANUEL GALLARDO MÉNDEZ, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ RAMÍREZ, ERICK ARMANDO VELÁZQUEZ GARCÍA, CARLOS MADRAZO LIMÓN, CÉSAR OSVALDO CORTEZ VALDEZ, GERARDO LAMAS POMBO, KRISHNA KARINA ROMERO VELÁZQUEZ, DULCE GUADALUPE GARCÍA JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA, LETICIA MOTA CARRILLO, MIGUEL ÁNGEL VIVAS ONOFRE, BERTHA MARTÍNEZ MORÍN, EDELMIRO CAVAZOS VALDÉS, MAXIMINO JASSO PADRÓN, LIBORIO VIDAL AGUILAR, LILIANA MARTINEZ MOLOTLA, ENRIQUE GODINEZ DEL RIO, TANYA SERRANO PÉREZ, JESÚS ROBERTO MORALES RODRÍGUEZ, MARCO HUMBERTO AGUILAR CORONADO, RODRIGO SÁNCHEZ ZEPEDA, ANGELICA MIRANDA MOLINA, NICOLAS GONZÁLEZ ELIZALDE, MARIBEL TALAMANTES CASTRO, SOFIA STEFFI GARCÍA NAVARRO, JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ Y MARTHA ELENA MENESES ARELLANO**, esta Comisión procedió al análisis exhaustivo de la documentación presentada. Derivado de lo anterior, se tiene a las fórmulas propietarios y suplentes cumpliendo en tiempo y forma con los requisitos de elegibilidad, así como con la presentación de la documentación presentada en las invitaciones correspondientes abiertas a la militancia y la ciudadanía en general.

7. En consecuencia, debido a que las fórmulas registradas acreditaron el



PROCESO ELECTORAL INTERNO 2020 - 2021

cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en las Invitaciones, lo conducente es declarar procedente su registro, para participar en el presente Proceso Interno de Designación de la Candidatura a la Diputación Federal.

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Con fundamento en los artículos 107 y 108 inciso c) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en virtud de que las fórmulas registradas acreditaron el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en las Invitaciones, esta Comisión Organizadora Electoral determina declarar procedente sus solicitudes de registro, para participar como precandidatos propietarios y suplentes a la Diputación Federal por el principio de mayoría relativa a los Distritos Electorales Federales correspondientes, con motivo del Proceso Electoral Federal 2020-2021, conforme a lo siguiente:

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 04 EN CHIHUAHUA | |
|--|----------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO | PROPIETARIA(O) |
| ELIZABETH JURADO GRANADOS | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 04 EN DURANGO | |
|--|----------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ | PROPIETARIA(O) |
| MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 04 EN DURANGO | |
|--|----------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO. | PROPIETARIA(O) |
| VIRIDIANA AMADOR HERNÁNDEZ | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 04 EN EL ESTADO DE MÉXICO | |
|--|----------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |



**PROCESO ELECTORAL INTERNO
2020 - 2021**

| | |
|-----------------------------|----------------|
| J. TRINIDAD ROSAS HERNÁNDEZ | PROPIETARIA(O) |
| EUDOSIO FRANCO MONTOYA. | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 19 EN EL ESTADO DE MÉXICO | |
|---|-----------------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| MARÍA LAURA ANDRADE ALONSO | PROPIETARIA(O) |
| CLAUDIA GUILLERMINA VILLEGAS JIMÉNEZ | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 27 EN EL ESTADO DE MÉXICO | |
|---|-----------------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| MARÍA ELISA QUIJADA BADILLO | PROPIETARIA(O) |
| MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 17 EN EL ESTADO DE MÉXICO | |
|---|-----------------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| IRMA DE LA LUZ BALDERRAMA CAMACHO | PROPIETARIA(O) |
| ANA KAREN PLAZA GRANADOS | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 08 EN EL ESTADO DE MÉXICO | |
|---|-----------------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| VÍCTOR MANUEL GALLARDO MÉNDEZ | PROPIETARIA(O) |
| ALEJANDRO GARCÍA PÉREZ | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 09 EN GUANAJUATO | |
|--|-----------------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| JOSÉ MARTÍN LÓPEZ RAMÍREZ | PROPIETARIA(O) |
| GILBERTO LEÓN VERDÍN | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 34 EN EL ESTADO DE MÉXICO | |
|---|-----------------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| ERICK ARMANDO VELÁZQUEZ GARCÍA | PROPIETARIA(O) |
| PABLO FIDEL ROMERO CUENCA | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 15 EN ESTADO DE MÉXICO | |
|--|-----------------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| CARLOS MADRAZO LIMÓN | PROPIETARIA(O) |
| OCTAVIO ARELLANO OROZCO | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 34 EN EL ESTADO DE MÉXICO | |
|---|-----------------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| CÉSAR OSVALDO CORTEZ VALDEZ | PROPIETARIA(O) |
| OSVALDO ALEXIS GARCÍA JIMÉNEZ | SUPLENTE |



PROCESO ELECTORAL INTERNO
2020 - 2021

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 34 EN EL ESTADO DE MÉXICO | |
|--|----------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| GERARDO LAMAS POMBO | PROPIETARIA(O) |
| JOSÉ TRINIDAD MEDINA VILLANUEVA | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 19 EN EL ESTADO DE MÉXICO | |
|--|----------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| KRISHNA KARINA ROMERO VELÁZQUEZ | PROPIETARIA(O) |
| TAMARA VIVIAN DE LOS RIOS GACHUZ | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 19 EN EL ESTADO DE MÉXICO | |
|--|----------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| DULCE GUADALUPE GARCÍA JIMÉNEZ | PROPIETARIA(O) |
| CRISTINA BAROLO PEÑA | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 18 EN EL ESTADO DE MÉXICO | |
|--|----------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA | PROPIETARIA(O) |
| JORGE ANTONIO FABILA MONDRAGÓN | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 06 EN EL ESTADO DE MÉXICO | |
|--|----------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| LETICIA MOTA CARRILLO | PROPIETARIA(O) |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 33 EN EL ESTADO DE MÉXICO | |
|--|----------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| MIGUEL ÁNGEL VIVAS ONOFRE | PROPIETARIA(O) |
| NOÉ GALICIA AGUILAR | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 08 EN NUEVO LEÓN | |
|---|----------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| BERTHA MARTÍNEZ MORÍN | PROPIETARIA(O) |
| MÓNICA STEFANÍA GUTIÉRREZ NAVAS | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 09 EN NUEVO LEÓN | |
|---|----------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| EDELMIRO CAVAZOS VALDÉS | PROPIETARIA(O) |
| RAÚL OSVALDO MALDONADO VÁZQUEZ | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 06 EN SAN LUIS POTOSÍ | |
|--|----------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| MAXIMINO JASSO PADRÓN | PROPIETARIA(O) |
| LAURO ABELARDO GONZÁLEZ REYES | SUPLENTE |



**PROCESO ELECTORAL INTERNO
2020 - 2021**

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 01 EN YUCATÁN | |
|---|-----------------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| LIBORIO VIDAL AGUILAR | PROPIETARIA(O) |
| JAVIER ANTONIO TREJO GÓMEZ | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 9 EN CIUDAD DE MÉXICO | |
|---|-----------------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| LILIANA MARTINEZ MOLOTLA | PROPIETARIA |
| LORELY DÁVILA FLORES | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 7 EN PUEBLA | |
|---|-----------------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| JESÚS ROBERTO MORALES RODRÍGUEZ | PROPIETARIO |
| VALERIANO SALVADOR GÓMEZ | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 10 EN PUEBLA | |
|--|-----------------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| MARCO HUMBERTO AGUILAR CORONADO | PROPIETARIO |
| ÓSCAR CAMACHO CORONADO | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 11 EN PUEBLA | |
|--|-----------------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| TANYA SERRANO PÉREZ | PROPIETARIA |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 04 EN MICHOACÁN | |
|---|-----------------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| RODRIGO SÁNCHEZ ZEPEDA | PROPIETARIO |
| LUIS FELIPE VILLASEÑOR NUÑEZ | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 5 EN MICHOACÁN | |
|--|-----------------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| ENRIQUE GODINEZ DEL RIO | PROPIETARIO |
| GUSTAVO LÓPEZ RODRÍGUEZ | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 02 EN SONORA | |
|--|-----------------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| ANGELICA MIRANDA MOLINA | PROPIETARIA |
| ROCIO JULISA RASCON DOMÍNGUEZ | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 02 EN HIDALGO | |
|---|-----------------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| NICOLAS GONZÁLEZ ELIZALDE | PROPIETARIO |
| GABRIEL VILLEGAS RODRÍGUEZ | SUPLENTE |



PROCESO ELECTORAL INTERNO
2020 - 2021

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 04 EN HIDALGO | |
|--|----------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| MARIBEL TALAMANTES CASTRO | PROPIETARIO |
| NADIA ORTIZ ROMERO | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 15 EN JALISCO | |
|--|----------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| SOFIA STEFFI GARCÍA NAVARRO | PROPIETARIO |
| LAURA MARGARITA CASTELLANOS CHÁVEZ | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 1 EN COLIMA | |
|--|----------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ | PROPIETARIO |
| GEORGINA SELENE PRECIADO NAVARRETE | SUPLENTE |

| DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 1 EN SINALOA | |
|---|----------------------|
| NOMBRE | PROPIETARIO/SUPLENTE |
| MARTHA ELENA MENESES ARELLANO | PROPIETARIA |
| MARIA DE LA LUZ RAMIREZ CORONADO | SUPLENTE |

SEGUNDO.- Para efectos de notificar a las partes interesadas, publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral en la dirección de internet: <https://www.pan.org.mx/estrados/electronicos>, en el apartado de Proceso Electoral Federal 2020-2021 y en los estrados físicos y electrónicos de las Comisiones Organizadoras Electorales correspondientes.

TERCERO. - Notifíquese a la Comisión Permanente Nacional del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional y a los Comités Directivos Estatales del Partido Acción Nacional, para los efectos correspondientes.

CUARTO. - Cúmplase.

Así lo acordaron los integrantes de la Comisión Organizadora Electoral por unanimidad de votos, a los 28 días del mes de enero de 2021.



PROCESO ELECTORAL INTERNO
2020 - 2021

ATENTAMENTE
POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y
UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL

MARIANA DE LACHICA HUERTA
COMISIONADA NACIONAL
PRESIDENTA

SERGIO MANUEL RAMOS
NAVARRO
COMISIONADO NACIONAL

GEOVANNY JONATHAN BARAJAS
GALVÁN
COMISIONADO NACIONAL

DAMIÁN LEMUS NAVARRETE
SECRETARIO EJECUTIVO